

8 DE MARZO: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El 8 de marzo de 1911, en la ciudad de Nueva York, 129 obreras textiles tomaron una fábrica para luchar por sus derechos. Exigían la reducción de la jornada laboral de 14 horas y mejores condiciones de trabajo. La protesta terminó trágicamente ya que se ordenó incendiar el lugar con las 129 mujeres adentro. Años más tarde, la comunidad internacional instituyó el 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer". La fecha fue instaurada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la finalidad de revisar los avances en cuanto a los derechos de las mujeres, así como de propiciar una reflexión mundial del papel que juegan ellas en la sociedad. La Argentina adhirió a esta conmemoración en el año 1983.

Desde hace 20 años desde la declaración de los derechos humanos de la ONU en Viena, se destaca que el pleno disfrute de todos los derechos humanos en condiciones de igualdad para las mujeres y niñas es una prioridad para los gobiernos. Desde ese momento se fortalecieron principios fundamentales como el de la universalidad de los derechos humanos y el deber del estado para defenderlos.

Desde entonces se han elaborado un amplio campo de estándares legales y recomendaciones sobre los derechos humanos de las mujeres y niñas. También se ha logrado un gran avance con la aprobación de leyes, políticas y programas a nivel nacional para promover los derechos humanos y la igualdad de las mujeres.

En pediatría, el rol de la mujer se ha fortalecido a lo largo de los años. En consonancia con lo que sucede en otras disciplinas, la presencia de mujeres pediatras es cada vez más marcada. La pediatría se ha feminizado. La compatibilidad entre el rol de pediatra y el rol de madre y/o jefa de familia complejiza mas el desempeño profesional al mismo tiempo que lo jerarquiza, planteando en algunos momentos todo un desafío. El día internacional de la mujer es también un reconocimiento a la capacidad de las mujeres de poder cumplir los variados roles que le impone la sociedad moderna.

"Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones

de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional."

(Declaración y Programa de Acción de Viena de la ONU)

Sociedad Argentina de Pediatría

Link: <http://www.unwomen.org/es/>